



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX 2022-01002530-NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. FOCARAZZO - CALORE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX 2022-01002530-NEU-DESP#MTUR, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que las licenciadas Marisa FOCARAZZO D.N.I. N° 18.618.229 legajo 334942 y Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, legajo 144029 han sido designadas para representar a la Provincia del Neuquén, a través de Ministerio de Turismo, para participar en la Feria FIEXP0, a realizarse en Panamá, desde el 13 al 16 de junio de 2022;

Que la Feria FIEXP0 es considerada la más importante del ambiente profesional del turismo de reuniones en Latinoamérica;

Que el producto Turismo de Reuniones es considerado estratégico para el desarrollo del turismo en la Provincia, por lo cual estas acciones dan continuidad a las acciones realizadas desde el año 2015 en pos de posicionar el producto;

Que las acciones promocionales en Latinoamérica forman parte del Plan de Acciones Promocionales de NEUQUENTUR S.E. para el año en curso;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que estas acciones favorecen a la generación de nueva oferta aerocomercial a la Provincia;

Que los gastos de pasajes y alojamiento serán cubiertos por la empresa NEUQUENTUR S.E.;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decreto N° 2142/93 y 2836/96, es necesario emitir la

norma correspondiente autorizando a las funcionarias a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE la comisión de servicios a la Licenciada Marisa FOCARAZZO D.N.I. N° 18.618.229 legajo 334942 y a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo 144029, desde el 12 al 17 de junio de 2022 para participar en la Feria FIEXPO, que se realizará en Panamá, entre los días 13 al 16 de junio de 2022.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.